

## Declaración de Principios

El Partido de la Victoria de la Provincia del Chaco se constituye con la finalidad de producir desde la política, las transformaciones que la sociedad argentina exige en el siglo XXI. Promoviendo el bien común y sosteniendo los principios y fines de la Constitución Nacional y Constitución Provincial, expresando su adhesión al régimen democrático, representativo, republicano, federal, pluripartidista; el respeto a los derechos humanos y negando el empleo de la violencia y la concentración personal del poder.

### Bases de Acción Política

Las Bases de Acción Política que rigen el accionar de los integrantes de esta fuerza política son los siguientes:

- Luchar por el origen de las luchas que llevaron al surgimiento de nuestra Nación.
- Luchar por reivindicar el federalismo como medio para la integración efectiva de todos los argentinos.
- Luchar por una redistribución equitativa de los recursos que se generen en el país.
- Luchar por la integración de un Frente Nacional y Popular que contenga a la mayoría del pueblo argentino.
- Luchar por la integración de todos los pueblos latinoamericanos.
- Transformar a la Provincia del Chaco, aprovechando sus riquezas naturales, industriales, turísticas y la capacidad de trabajo de su gente.
- Capacitar a cada uno de los militantes y dirigentes del Partido para el logro de estos objetivos.
- Extender esta propuesta a cada uno de los Chaqueños.



05 DIC 2003